



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0060
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 15/09/20

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2019

3. Compromisos

Num: 961

- a. Contenido de la recomendación: Reorganizar la información del diagnóstico, con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico propuesto por el Coneval"
- b. Relevancia: Vinculatoria
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Reorganizar el Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo
- h. Productos y/o evidencias: Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- i. Resultados Esperados: Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad,



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 962

- | | |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Contenido de la recomendación: | Diseñar el árbol de problemas |
| b. Relevancia: | Vinculatoria |
| c. Tipo de actores involucrados en su atención: | Específica |
| d. Plazo factible de atención: | Largo |
| e. Estatus de atención: | Atendida |
| f. Actividades a emprender: | 1. Elaborar el árbol de problemas del Proyecto y/o Programa Social Q0060 Mi Hospital Cercano |
| g. Área Responsable de la actividad: | 1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo |
| h. Productos y/o evidencias: | Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019 |
| i. Resultados Esperados: | Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. |

Plan de acción formalizado

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

Con la elaboración del Árbol de Problemas, se cuenta con una actualización de la problemática de manera anual.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 963

- a. Contenido de la recomendación: Realizar una búsqueda de información en bases académica y oficiales sobre tópicos que sustenten de forma teórica, empírica y metodológica el tipo de intervención que el programa lleva a cabo
- b. Relevancia: Vinculatoria
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Especifica
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Ampliar la bibliografía del Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo
- h. Productos y/o evidencias: Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019



Plan de acción formalizado

i. Resultados Esperados:

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

La ampliación de referencias bibliográficas nos amplía el conocimiento con respecto a lo que se pueda estar haciendo en otros Estados, Países o Continentes, para poder ampliar la atención de nuestros beneficiarios.

j. Fecha de Término:

31/12/20

Num: 964

- a. Contenido de la recomendación: Restructurar la redacción de los cuatro niveles de objetivos de la MIR apeándose a lo establecido en la MML.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

f. Actividades a emprender:

1. Reestructuración de la MML en el Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019

g. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo

h. Productos y/o evidencias:

Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019

i. Resultados Esperados:

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

Con la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, se espera contar con la ampliación de los procesos y/o actividades a realizar y/o emprender del Proyecto y/o Programa Social para obtener un Resultado de los mismos de una manera constate.

j. Fecha de Término:

31/12/20

Num: 965



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

- a. **Contenido de la recomendación:** Diseñar las fichas técnicas de todos los indicadores en los cuatro niveles de objetivos de la MIR
- b. **Relevancia:** Mejora Continua
- c. **Tipo de actores involucrados en su atención:** Específica
- d. **Plazo factible de atención:** Largo
- e. **Estatus de atención:** Atendida
- f. **Actividades a emprender:** 1. Elaborar las fichas Técnicas de los Indicadores en el Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- g. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo
- h. **Productos y/o evidencias:** Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- i. **Resultados Esperados:**

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

Así mismo la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores nos permite medir el alcance de las metas para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 966

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender:
1. Elaborar y plasmar en el Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019 el análisis de la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados
 1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección General de Planeación y Desarrollo
- g. Área Responsable de la actividad:
- h. Productos y/o evidencias:
- i. Resultados Esperados:
- Diagnóstico de solicitudes de apoyos a los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato 2019
- Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto.
- Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.
- Contando con un instrumento de Diagnostico que nos sirva de guía para la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

Los análisis de la lógica horizontal y/o Vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados, nos puede determinar que la misma se elaboro de manera congruente conforme lo indica la Metodología de Marco Lógico.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 967

- a. Contenido de la recomendación: Establecer un vínculo en el portal electrónico de la Secretaría de Salud, donde se puedan encontrar de manera ágil las reglas de operación del programa, así como la difusión de los avances y resultados de este
- b. Relevancia: Vinculatoria
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender:
1. Gestionar un Link de la Secretaria de Salud del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano
 2. Gestionar un Link del portal del Programa Mi Hospital Cercano
- g. Área Responsable de la actividad:
1. Dirección General de Servicios de Salud / Dirección de Planeación y Desarrollo / Coordinación de Comunicación Social del ISAPEG
 2. Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato / Secretaria de Desarrollo Social y Humano
- h. Productos y/o evidencias:
- Link del portal del Programa Mi Hospital Cercano
<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-hospital-cercano>
- Link de la Secretaría de Salud del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano
<https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php>
- i. Resultados Esperados:
- La difusión de la Reglas de Operación del Programa Social no permite acerca a la población, investigadores y/o servidores públicos las acciones necesarias de como se va a operar al mismo, en el cual se plasma los requisitos necesarios para poder autorizar los bienes y/o servicios que se ofertan, visualizaran los derechos y/o obligaciones que van a adquirir los ciudadanos al contar con la autorización, así como las metas y presupuesto que se otorgaron al Programa durante un ejercicio fiscal.
- j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 968

- a. Contenido de la recomendación: Diseñar un plan de trabajo específico donde se documenten los principales procesos y metas del proyecto de



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

	inversión
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Largo
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021 2. Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos 2. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos
h. Productos y/o evidencias:	Reglas de Operación del Programa Q0060 MI Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021. Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021.
i. Resultados Esperados:	Las Reglas de Operación establecen el modo en que los beneficiarios deben de solicitar los recursos públicos y los criterios que debe seguir la autoridad para su asignación, siendo este el plan de trabajo del mismo. La Unidad Responsable del Programa, Unidades Ejecutoras, Dirección General de Planeación y Desarrollo de Planeación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato darán cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021 en coordinación con la instancias que coadyuven a los objetivos del Programa.
j. Fecha de Término:	31/12/20

Num: 969

a. Contenido de la recomendación:	Elaborar un documento específico que integre todos los elementos de la estrategia de cobertura y focalización.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Largo
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021 2. Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos 2. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos
h. Productos y/o evidencias:	- Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021. - Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021
i. Resultados Esperados:	Las Reglas de Operación establecen el modo en que los beneficiarios deben de solicitar los recursos públicos y los criterios que debe seguir la autoridad para su asignación, siendo este el plan de trabajo del mismo y en donde se especifican la cobertura y focalización de la población a atender.

Plan de acción formalizado

Así mismo el Manifiesto de Impacto Regulatorio es una herramienta cuyo objetivo es mejorar la calidad de los Programas que incidan en la actividad económica de los particulares.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 970

- a. Contenido de la recomendación: Documentar los principales procedimientos en un manual con la finalidad de identificarlos con mayor facilidad.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender:
 1. Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021
 2. Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021
- g. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos
 2. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021.
Manifiesto de Impacto Regulatorio 2021
- i. Resultados Esperados: Las Reglas de Operación establecen el modo en que los beneficiarios deben de solicitar los recursos públicos y los criterios que debe seguir la autoridad para su asignación, siendo este el que establece el procedimiento para la llevar a cabo esta actividad.

Así mismo el Manifiesto de Impacto Regulatorio es una herramienta cuyo objetivo es mejorar la calidad de los Programas que incidan en la actividad económica de los particulares y el que nos establece la inclusión del flujograma para la asignación y/o autorización de un beneficiario.

j. Fecha de Término: 31/12/20

Num: 971

- a. Contenido de la recomendación: Rediseñar la encuesta de satisfacción con preguntas cerradas
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender:
 1. Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021
- g. Área Responsable de la actividad:
 1. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

- h. Productos y/o evidencias:** Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021
- i. Resultados Esperados:** Actualmente la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.
- El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.
- El Anexo XIII, denominado "Encuesta de Satisfacción" de las Reglas de Operación del Programa Mi Hospital Cercano 2021 se identificara la encuesta actualizada y se estará valorando durante el ejercicio fiscal correspondiente, para poder visualizar las área de mejora.
- j. Fecha de Término:** 31/12/20

Num: 972

- a. Contenido de la recomendación:** Agregar algunos ítems al instrumento de medición de la satisfacción.
- b. Relevancia:** Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención:** Institucional
- d. Plazo factible de atención:** Largo
- e. Estatus de atención:** Atendida
- f. Actividades a emprender:** 1. Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021
- g. Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud / Coordinación de Asuntos Jurídicos
- h. Productos y/o evidencias:** Reglas de Operación del Programa Q0060 Mi Hospital Cercano para el ejercicio fiscal 2021
- i. Resultados Esperados:** Actualmente la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, denominado carteras de servicios que se encuentra dentro del modelo de atención. Paquetes y medicamentos que se estableces conforme al nivel de atención de las unidades médicas del Instituto de Salud



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

Pública del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, y considerando el alcance de la protección financiera, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, deberá cubrir las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes.

El Programa tiene como objetivo general la amortización del gasto de bolsillo en la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico - terapéutica para resolver o minimizar el daño de su o sus padecimientos (s) y/o discapacidad.

El Anexo XIII. denominado "Encuesta de Satisfacción" de las Reglas de Operación del Programa Mi Hospital Cercano 2021 se identificará la encuesta actualizada y se estará valorando durante el ejercicio fiscal correspondiente, para poder visualizar las área de mejora.

j. Fecha de Término: 31/12/20

4. Formalización del Plan de Acción

▸ Responsable del Programa

Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Director General de Servicios de Salud

Firma

▸ Responsable del Programa

Nombre: Dra. Noemi Flores Mendiola
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Directora de Atención Médica

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

► Enlace DyE

Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación de la DGPyD y Enlace de Validación

Firma

► Involucrado

Nombre: Mtra. Sheila Prisila Morales Velasco
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Coordinadora de Evaluación y Seguimiento de los Programas y Proyectos

Firma

► Involucrado

Nombre: Dr. Moisés Andrade Quezada
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Coordinador General de Salud Pública

Firma

► Involucrado

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

▸ Involucrado

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Secretario Particular de la CGSP - Enlace de Programas Sociales Estatales


Firma

▸ Involucrado

Nombre: Lic. Rafael Hernández Camacho
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jurídico de la Dirección General de Servicios de Salud


Firma

▸ Capturista

Nombre: Dra. Diana Guadalupe García Reyes
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato – Secretaría de Salud
Cargo: Jefa de Departamento de Redes de Atención – Líder del Proyecto y /o Programa Social del Q0060


Firma